



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1220-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 22/02/2018

Señor (es) :ALCANTARILLADOS CHILE LIMITADA

Dirección : NEVADA N 879. MAIPU

Rut : 76.209.426-6

Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :21/02/2018 -- Fecha de despacho : 28/02/2018

N° Pedido 201

N° Solicitud 12 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 0

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 238

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	RETIRO DE RESIDUOS DE FOSAS DE AGUAS SERVIDAS EXTRACCION CON CAMION 10m3 INCLUYE DESODORIZACION Y DESINFECCION SEGUN COTIZACION 624-2018	240.000,00	240.000
<p>V*B* Dirección</p> <p>Son: Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ..</p> <p>Observación: MANTENCION FOSAS DE AGUAS SERVIDAS</p> <p><b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	240.000
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	240.000
		I.V.A	45.600
		<b>TOTAL</b>	<b>285.600</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.